

Ley Nº 15.926

PRESIDENTE RIVERA

SE DENOMINA ASI AL BUQUE TANQUE VIKING HARRIER ADQUIRIDO POR LA ARMADA NACIONAL

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Denomínase "Presidente Rivera" al buque tanque Viking Harrier, adquirido por la Armada Nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de diciembre de 1987.

VICTOR CORTAZZO, Presidente. Héctor S. Clavijo, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.